

PLAN DE ACTUACIÓN

Todas las organizaciones están sometidas a procesos evolutivos y a cambios que las van transformando y adaptando a las necesidades y metas que se van diseñando. Es por ello que la Asociación Asindown debe continuar su trabajo en la línea de transparencia, calidad y profesionalidad que siempre ha defendido, siendo éstos pilares fundamentales para continuar creciendo y cumpliendo los objetivos y los fines marcados por los Estatutos de la Asociación.

Un objetivo prioritario es dar respuesta a todas las personas con síndrome de Down, independientemente de sus características diferenciadoras, adaptando las acciones a sus cambios evolutivos y no las personas a la entidad, trabajando de cerca con las familias y aunando esfuerzos con el entramado social, con el fin de responder a todas las necesidades y favorecer el máximo desarrollo integral de las personas con síndrome de Down.

Hasta ahora se ha avanzado mucho en todos los campos de atención y desarrollo de las personas con síndrome de Down, pero aún queda un largo camino por recorrer.

Así este Plan de Acción 2019 constituye una propuesta fruto de dicha evolución, análisis de la Asociación Asindown y de la consideración de las necesidades de las personas y familias a las que atendemos.

Del Plan de Acción elaborado para 2019 se ha hecho un análisis y una reflexión, reflejando para este próximo año, novedades que mejoran la calidad y atención ofrecida.

El plan tiene la siguiente estructura de contenidos:

- Parte 1. Fundamentación que incorpora los principios sobre los que se sustentan las acciones de Asindown.
- Parte operativa. Se describen las actuaciones dirigidas a conseguir la finalidad de la etapa, apoyando la evolución en relación a los momentos clave según el conocimiento que hoy tenemos sobre el ciclo vital de las personas con síndrome de Down.
- Presupuesto 2019.

Para el año 2019 se destaca la propuesta de valor que desde Asindown se pretende dar a los servicios ofrecidos desde la Asociación. Se trata de hacer visible todas las acciones que se realicen para la atención a las personas con síndrome de down y a sus familias. El objetivo es que las familias sean partícipes del valor intrínseco de las acciones de asesoramiento y apoyo que reciben y que sean agentes activos de las mismas.

Las actuaciones que configuran el Plan de Acción están guiadas y estructuradas dentro del Plan Estratégico de la Asociación Asindown que sigue los parámetros de calidad de la EFQM habiendo obtenido tal y

como se plasmaba en el Plan de 2017 el Reconocimiento +200 en EFQM certificado por AENOR.

➤ OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN

El objetivo de la asociación es fomentar toda clase de medios de carácter pedagógico y científico para la asistencia, recuperación, educación, protección e integración de las personas con síndrome de Down, que les faciliten su educación e integración socio-laboral y les garanticen la mejor calidad de vida de todas las etapas de la vida.

Tiene como fines:

- Ser modelo de referencia en el apoyo, el asesoramiento y la intervención de nuestros/as usuarios/as y de sus familias, atendiendo a sus necesidades y características personales, culturales y sociales.
- Apoyar a las familias fomentando la seguridad frente al desarrollo de sus hijos/as
- Ser interlocutores y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad psicosocial de las personas con síndrome de down.
- Conseguir compromiso por parte de las administraciones públicas y privadas para promover la inclusión y la mejora de la calidad de vida de personas con síndrome de Down.

➤ PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios en los que se basa el Plan de Actuación son los siguientes:

-VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD COMO FORMA DE RESPETO A LA DIGNIDAD.

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con síndrome de Down, ofrece importantes oportunidades individuales y sociales. Supone una parte positiva; la diversidad que se encuentra dentro de la población con síndrome de down como parte de la condición humana.

-NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las personas con síndrome de down tienen los mismos derechos y obligaciones que sus conciudadanos/as y deben disponer, al igual que éstos, de las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

-PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Las instalaciones y servicios comunitarios para la población deben tener en cuenta y estar a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad, evitando su aislamiento o separación.

APOYO A LA FAMILIA Y CON LA FAMILIA

La contribución de la familia en el desarrollo integral y la defensa de derechos de las personas con síndrome de Down conllevan numerosas responsabilidades que requieren la cooperación el equipo profesional. Es

fundamental que familia y profesionales trabajen de forma conjunta y haya una participación activa por ambas partes.

-PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA AUTONOMÍA

El fomento de prácticas y hábitos de autonomía personal y social en las personas con síndrome de down se presenta como un planteamiento individualizado, integral y a lo largo de la vida, para alcanzar competencias en todas las áreas.

-ACTUACIÓN SOBRE EL ENTORNO.

Un entorno no discriminatorio implica la sensibilización hacia el respeto de los derechos y la dignidad. Cada vez más la intervención en entorno natural supone un avance y una forma eficaz de hacer efectiva la inclusión.

-USO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD. TRABAJO EN RED

Ofrecer apoyos especializados implica la utilización de los recursos comunitarios y el trabajo en red. Las instalaciones y los servicios dispuestos para la población en general, son los espacios adecuados para la prestación de apoyos especializados.

-INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS

La participación activa de la persona con síndrome de down en las decisiones que afecten a su vida es inherente a su dignidad humana y constituye una exigencia imprescindible en su evolución hacia una vida

autónoma e independiente. Promover dicha autonomía contando con las propias personas se constituye en principio esencial en las intervenciones.

PLAN DE ACTUACIÓN

❖ ACTIVIDAD 1: PROGRAMA DE PRIMERAS VISITAS

Denominación de la actividad	Primeras visitas
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo	Asindown y entorno natural

Descripción general de la actividad:

Es un programa llevado a cabo por un equipo de personas, padres, madres, familiares y personas con síndrome de down (SD en adelante), socios/as de la entidad que de manera altruista colaboran en el programa.

El objetivo de la primera visita es apoyar, atender e informar a las familias que han tenido un bebé con síndrome de down y reflejan su primer contacto con la Asociación Asindown, con el fin de que puedan afrontar esta nueva situación de forma objetiva, activa y con unas perspectivas de futuro reales, actualizadas y alentadoras.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	50
Personal voluntariado	15	

BENEFICIARIOS/AS Y USUARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Servicios comunitarios	7
Familiares	16 estimados al año

❖ **ACTIVIDAD 2: PROGRAMA DE SALUD**

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMA DE SALUD
Tipo de actividad	Propia de asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Hospital clínico de Valencia

Descripción detallada de la actividad prevista

Objetivo del programa:

El objetivo es ofrecer asistencia médica preventiva mediante un grupo coordinado de generalistas y especialistas dedicados a través de diagnóstico, exploración sistemática, prevención y tratamiento de personas con síndrome de down, mediante:

- Atención especializada y seguimiento programado desde el nacimiento del bebé con síndrome de down y a lo largo de su vida
- Hacer llegar a los/as pediatras y/o médicos/as de familia copia del seguimiento realizado en el programa de salud, para su control, seguimiento y coordinación de servicios.
- Disminuir la incidencia y la gravedad de las patologías asociadas al síndrome de down.
- Mejorar los niveles de información sobre síndrome de down a través de cursos y conferencias
- Mejorar los hábitos de vida y promover conductas saludables en las personas con síndrome de down.
- Realizar campañas dirigidas a las familias para promover hábitos de vida y conductas saludables.

RECURSOS HUMANOS:

El programa cuenta con los profesionales voluntarios que a continuación se señala incrementándose en uno con respecto al año 2018:

- Pediatra general: 8
- Neuropediatra: 1
- Cardiología Pediátrica: 1
- Medicina general de adultos: 2
- Psiquiatría: 2 (incremento)
- Trabajadora Social: 1

La actividad se encuentra en las agendas de consultas externas del Hospital Clínico Universitario Valencia, con el respaldo administrativo necesario para que los/as pacientes puedan tener cada día las citas siguientes oficializadas. Desde Asindown, se lleva a cabo la gestión administrativa de la consulta a través de la trabajadora social.

RECURSOS MATERIALES:

Contamos con las dependencias de las Consultas Externas de Pediatría y del Hospital de día de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Valencia. El material utilizado es mixto; con el material propio del Hospital y material adquirido por el programa con la colaboración de Asindown.

ACTUACIONES GENERALES:

- Asistencia en el momento del nacimiento
- Primera visita
- Segunda visita y sucesivas
- Completos exámenes de salud en coordinación con los médicos de la salud pública durante toda su vida.
- Docencia a futuros profesionales
- Integración del programa en el sistema sanitario
- Participación en programas sociales
- Investigación

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	200
Voluntarios/as	13 especialistas Comisión de familiares	700

BENEFICIARIOS/AS O USUARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Recursos comunitarios	20
Familiares	350

❖ ACTIVIDAD 4: PROGRAMA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INTERACTÚA
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown y entorno natural

Descripción General de la Actividad

El principal objetivo es apoyar el papel que tienen las familias y cuidadores a la hora de buscar, mantener y promocionar ámbitos de autonomía de las personas con síndrome de Down. La Asociación estará en ese proceso prestando asesoramiento jurídico en aquellas cuestiones legales que los/as socios/as demanden, fomentando encuentros de familias y encuentros y/o atenciones individualizadas así como todas aquellas cuestiones que requieran a lo largo de su condición de socios/as.

La Asociación no nació para suplir a la familia sino para colaborar con ella en el camino, fomentando la convivencia y la aceptación entre todos y todas. La participación activa de los familias de un niños/as, jóvenes y personas en edad adulta con síndrome de Down favorece una mayor autoestima de estos, mejores relaciones entre las familias y las

personas con síndrome de down y sobre todo una actitud más positiva de los socios/as si se encuentran más apoyados en todos los ámbitos.

La familia debe desempeñar un papel más activo en el desarrollo de la Integración, tanto por su responsabilidad como educadores en el contexto familiar como por sus posibilidades de colaborar en el desarrollo de las diversas iniciativas que se puedan llevar a cabo a través de la asociación.

Es muy importante en este proceso sentirse parte activa de la Asociación a la que pertenecen, conocer y compartir desde el principio su filosofía y principios de acción. Por ello, desde la Asociación una vez al mes nos reunimos con los socios/as para informarles con más profundidad sobre la Asociación, los servicios que se ofrecen en esta etapa y favorecer el sentimiento de formar parte activa del movimiento asociativo partiendo de las experiencias de otros y otras socias.

ACCIONES:

- Entrevista personalizada y evaluación de las necesidades de los socios/as para recoger información de las demandas que se plantean así como de la utilidad de las actividades y talleres que se desarrollen.
- Encuentros con los socios y las socias que se realicen durante el año, llevándose a cabo no solo en la sede de la Asociación

sino en otras poblaciones, efectuando una descentralización de algunas actividades de Asindown.

- Participación en las actividades que realicen los socios/as ya sean Escuelas de Padres y Madres, talleres, etc para conocerlos en un contexto de intercambio de experiencias.
- Identificación de los/as socios/as con un carnet que les permita beneficiarse en empresas y entidades con las que Asindown establezca convenios.
- Seguimiento de aquellos/as socios/as que dejaron de formar parte de la Asociación y elaboración de un plan de trabajo específico para su reincorporación a la Asociación.
- Asesoramiento jurídico para los socios y socias de Asindown, ayuda en la redacción de documentos que por sí solos puedan presentar ante organismos públicos y administraciones públicas e información de actividades que pudieran ser de interés.

RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	350

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Socios/as	350

❖ ACTIVIDAD 5: TRABAJADORA SOCIAL

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	TRABAJADORA SOCIAL
Tipo de la actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown, Administraciones Públicas y otras entidades con la que se coordina los servicios sociales de la asociación

Descripción general de la actividad

El área social se basa en la intervención directa con los y las usuarias con síndrome de down y con las familias que lo necesiten, tratando así de promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el

fortalecimiento de las personas. Es un área de índole transversal con todas las áreas de trabajo de Asindown, que pretende:

- Promover acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto **social** en las personas con síndrome de down y en sus familiares así como en las comunidades.

- Proponer, promover e impulsar formas de intervención **social** tendientes a contribuir en los procesos de desarrollo **social**, económico, político y cultural de la región.

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Atención individualizada, diagnóstico y desarrollo de los planes de actuación.

- Valoración inicial a los nuevos y nuevas usuarias de Asindown.

- Formación para padres y madres: bajo demanda y bajo evaluación previa de las necesidades observadas por los profesionales del servicio de Asindown elaborándose talleres específicos que ayuden a las familias y a las personas con síndrome de down a desarrollar nuevas conductas.

- Talleres específicos para usuarios y familiares; previa evaluación de las necesidades por parte de la trabajadora social.

- Asesoramiento a otros profesionales del Asindown para intervenir en sus respectivas áreas, orientaciones para el desarrollo de actividades e intervenciones puntuales.

-Atención individualizada en el domicilio o en el puesto de trabajo, el servicio de atención social acude a los domicilios si es necesaria la intervención en el ambiente concreto, coordinando con las familias y demás profesionales para una intervención adecuada.

-Servicio de diagnóstico

-Coordinación con las otras áreas de trabajo de Asindown.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	2025 horas

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Socios/as	350
Beneficiarios indirectos	70

❖ ACTIVIDAD 6: MOVIMIENTO ASOCIATIVO

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MOVIMIENTO ASOCIATIVO
Tipo de la actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Administraciones Públicas y entidades privadas y Asindown

Descripción general de la actividad

La Asociación en la defensa y promoción de las personas con síndrome de Down debe tener presencia y voz ante la Administración en todas aquellas cuestiones que afecten a nuestros socios/as. Desde su creación en 1989 mediante acciones concretas queremos ser capaces de promover una conciencia positiva y de responsabilidad en la sociedad.

Es importante una relación con otras asociaciones que también atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as etc tienen necesidades educativas especiales. El tejido asociativo unido y fuerte consigue hacer un trabajo de sensibilización social, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad biopsicosocial actual de las personas con síndrome de down.

Para ello, se trabaja para conseguir el compromiso por parte de las Administraciones Públicas y Privadas, con el fin de promover la inclusión y la mejora de la calidad de la vida de las personas con síndrome de Down. Así se consigue visibilizar la importancia de la asociación y la necesidad de la fortaleza de Asindown siendo referente ante la Administración Pública en la defensa de los derechos de las personas con síndrome de down.

ACTIVIDADES:

- Participación en las mesas sectoriales de las diferentes Consellerias de la Generalitat Valenciana con el fin de que se refleje, por un lado, la opinión técnica que incluya la inclusión social y por otro lado, en la normativa autonómica que permita la modificación de la normativa vigente que pueda repercutir en las personas con síndrome de down.
- Reuniones especialmente con Consellerias de Educación, Sanidad, Empleo y formación que trabajan en temas que afectan especialmente en la inclusión de las personas con síndrome de down.
- Reinvidicación ante las administraciones públicas de los incumplimientos que realizan ante su propia normativa, mediante la presentación de escritos y actuaciones que con la aprobación de la Junta se valoren positivas para la defensa de los derechos de los/as socios/as de nuestra asociación.

- Hermanamiento con otras asociaciones que atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as que tienen necesidades educativas especiales para mostrar ante las Administraciones Públicas las carencias existentes en diversidad funcional.
- Asistencia a jornadas que tengan relación con el tercer sector con el fin de ser la voz de la asociación.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	200

PERSONAS BENEFICIARIAS

Tipo	Número previsto
Socios/as	350

❖ ACTIVIDAD 7: PROGRAMA DE IGUALDAD

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA DE IGUALDAD
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown

Descripción General de la Actividad

Con entrada en vigor de la Ley de Igualdad, se establece la importancia de aplicar y mejorar una igualdad efectiva en las empresas y organizaciones del ámbito español, proponiendo actuaciones que favorezcan el acceso y la promoción en el empleo de todas las personas y que mejoren la conciliación de su vida personal, laboral y familiar; en definitiva se consiga la igualdad de trato y oportunidades entre todos y todas.

Esta situación promueve un ámbito idónea para analizar y mejorar las políticas de nuestra asociación, siendo el primer paso hacia la creación de un clima más igualitario y respetuoso con todo el equipo profesional que optimice todos nuestros recursos y aumente en consecuencia el bienestar de las personas a las que nos dirigimos desde la Asociación Asindown.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Difundir, concienciar y formar a la organización en materia de igualdad entre hombres y mujeres
- Formalizar el uso de una comunicación no sexista en nuestra entidad
- Promover el desarrollo de políticas, planes y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la organización e implicar a los hombres en ello
- Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo y facilitar el apoyo a la víctima
- Aplicar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la revisión y adaptación de todos los procedimientos y políticas de la entidad.

LAS ACCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- La Comisión de igualdad se reúne mensualmente para vigilar y supervisar las actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos descritos.
- Formalización especializada de todo el equipo en materia de igualdad de género
- Actualización y vigilancia de toda la documentación elaborada desde Asindown utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Desarrollo e implementación del Protocolo de actuación en el ámbito laboral en materia de acoso sexual o por razón de sexo.

- Implantación y ejecución de acciones del Plan de Igualdad de la Asociación Asindown.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	Nº PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	2	24

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Equipo trabajo Asindown	3
Otras personas	Todas las personas que tengan relación con la Asociación Asindown

❖ ACTIVIDAD 8: PROGRAMA DE CALIDAD MODELO EFQM

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA DE CALIDAD MODELO FQM
Tipo de actividad	Propia asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown

Descripción detallada de la actividad prevista:

La Asociación Asindown siempre con el fin de mejorar la calidad de atención a sus usuarios/as apuesta por la excelencia en la gestión organizativa de la entidad.

OBJETIVOS

- Desarrollo de un programa de gestión de calidad, en el amplio sentido, significa abarcar todos los aspectos, áreas y ámbitos de la organización y profundizar más en el análisis de cada uno de ellos
- Permitir evaluar el desempeño de toda la organización en el camino hacia la excelencia, convirtiéndose Asindown en referente

- Herramienta para realizar una autoevaluación. Este proceso permite identificar las debilidades y áreas de mejora, representando el sistema de mejora continua integral que incorpora el Modelo EFQM

RECURSOS HUMANOS:

Todos los profesionales tienen cabida y trabajarán dentro de este programa de gestión de calidad responsabilizándose cada uno de sus acciones para que el trabajo sea equitativo entre los/as compañeros/as y la implicación sea positiva.

El resultado del año 2019 consistirá en conseguir el Reconocimiento +300 en EFQM.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO	HORAS PREVISTAS
Personal asalariado	1	54

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Equipo Trabajo Asindown	3
Otras personas	Todas las personas que tengan relación con la Asociación

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018. ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALENCIA.



	PPTO.2019	PPTO.2018
INGRESOS		
CUOTAS DE USUARIOS		93.560,00 €
REF.EDUCATIVO		65.700,00 €
LOGOPEDIA		11.700,00 €
SEGUIMIENTOS		3.500,00 €
AUTONOMIA JOVEN		600,00 €
INICIACION OCIO		7.560,00 €
PROGRAMA VALORACION E INFORME		500,00 €
FORMACION EXTERNA		4.000,00 €
NUEVAS TECNOLOGIAS		
EMOCIONES		
CUOTA AFILIADOS	65.000,00 €	65.000,00 €
PROMOCION Y CAPTACION RECURSOS	13.000,00 €	16.000,00 €
LOTERIA	13.000,00 €	16.000,00 €
PATROCINADORES	12.000,00 €	12.000,00 €
SUBVENCIONES OFICIALES		41.036,72 €
AYTO VALENCIA		0,00 €
PROGRAMAS CONSELLERIA DE IGUALDAD		14.904,72 €
CONSELLERIA SANIDAD		9.250,00 €
(0,7) CONSELLERIA DE IGUALDAD		16.882,00 €
DONACIONES Y LEGADOS		1.090,00 €
LOTERO		1.090,00 €
INGRESOS FINANCIEROS		600,00 €
TOTAL INGRESOS	90.000,00 €	229.286,72 €
GASTOS		
AYUDAS MONETARIAS		9.500,00 €
GASTOS POR COLABORACION ORG.GOBIERNO	1.000,00 €	1.000,00 €
CONSUMOS DE EXPLOTACION	6.900,00 €	18.500,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACION		
SERVICIOS PROFESIONALES	4.500,00 €	9.500,00 €
PRIMA DE SEGUROS	1.500,00 €	2.400,00 €
SUMINISTROS		
AGUA		0,00 €
LUZ		0,00 €
TELEFONO		0,00 €
OTROS SERVICIOS		
LIMPIEZA LOCAL		0,00 €
MATERIAL DIDACTICO		600,00 €
DESPLAZAMIENTOS	500,00 €	1.000,00 €
PAPELERIA		0,00 €
COMUNIDAD PROPIETARIOS		0,00 €
CORREO	400,00 €	800,00 €
GASTOS INICIACION OCIO		800,00 €
OTROS GASTOS		3.400,00 €
PATENTE ASINDOWN		
MATERIAL INFORMATICO		0,00 €
PAGINA WEB		0,00 €
GASTOS DE PERSONAL	80.000,00 €	196.636,72 €
SUELDOS Y SALARIOS		146.746,30 €
SEG.SOCIAL EMPRESA		46.496,71 €
OTROS GTOS SOCIALES (formacion profesionales)		1.400,00 €
DOTACIONES PARA INMOVILIZADO	1.600,00 €	1.500,00 €
OTROS GASTOS (PRESTAMO)		
VARIACION PROV.Y PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	500,00 €	1.500,00 €
GASTOS FINANCIEROS		650,00 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
IMPUESTO SOCIEDADES		
TOTAL GASTOS	90.000,00 €	229.286,72 €